

4767

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 27 NOV 2020

REF: 2019-00038

En atención a lo solicitado, el Despacho RESUELVE:

- 1) Aceptar la transacción celebrada por la partes, y en consecuencia declarar terminado el proceso de rendición provocada de cuentas de Jairo Enrique Forero Muñoz y Carlos Arturo Forero Muñoz contra Claudia Alexandra Forero Muñoz, Edgar Hernán Forero Muñoz y Marleny Forero Muñoz.
- 2) En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>061</u>
fijado hoy <u>30 NOV 2020</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

